

Sesión Ordinaria No.01-95 03-01-95

Acta de la Sesión Ordinaria N°01-95 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del tres de enero de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos, vicepresidente
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Mónica González Pérez

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Juan José Rodríguez Campos
Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 72, de la Sesión Ordinaria No.72-94, celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 72, de la Sesión Ordinaria No.72-94, celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Ejecutivo Municipal Sr. Victor Víquez Bolaños informa a los señores del Concejo:

1. Que si todo sale bien el próximo lunes 9 de enero de 1995 se dará inicio al trabajo de bacheo en las carreteras. Esto financiado con recursos propios.
2. Que mañana irá al M.O.P.T. para dar seguimiento al último acuerdo del Concejo Municipal respecto a mejoramiento de caminos vecinales.
3. Que se recibió oficio de la Contraloría General de la República en el cual no se refrendó el contrato con la Empresa W.P.P. Continental de Costa Rica. En general las observaciones son las siguientes:
 1. Incluir fórmula de reajuste de precios que se señala en el contrato pero no aparece.

2. Cambiar la redacción en cuanto a la clausula penal, ya que no es clara.
3. Que los gastos de legalidad sean cubiertos por la empresa, para que se convierta en un instrumento legal.

Al respecto, informa que mañana estará listo el Adendum a estas observaciones para enviar nuevamente a la Contraloría General de la República.

ARTICULO III. VARIOS.

1. El Presidente Municipal Ing. William Murillo presenta a los señores del Concejo el último Informe de Medición de medidores en la Ribera.
2. El Regidor Propietario Carlos Villegas informa a los señores del Concejo que en días pasados el joven Orlando Chaves Fonseca de 24 años, Ex-jugador de la Primera División de Belén y campeón nacional falleció como consecuencia de un accidente, por lo que propopone a los compañeros concejales unirse en tan lamentable sentir, enviando una nota de condolencia a los familiares.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar nota de condolencia a los familiares del joven Orlando Chaves Fonseca.

3. El Regidor Propietario Pascual Arroyo manifiesta a los señores del Concejo que el asunto de construcciones en las zonas verdes es hora de ponerle fin. Para lo cual propone confeccionar una circular a todos los habitantes del cantón advirtiéndole que la Municipalidad no acepta construcciones sino están a derecho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ing. Municipal Luis Bogantes confeccione un borrador de circular en la que se notifique y advierta a los vecinos del cantón respecto a la construcción en zonas verdes. Posteriormente enviarlo al Dep. Legal para revisión y luego distribuirlo.

4. El Regidor Propietario Pascual Arroyo manifiesta a los señores del Concejo que la suciedad en el centro de Belén se le debe dar más importancia. Al respecto el Ejecutivo Municipal expresa que se va a tratar de reforzar con la gente de campo.
5. El Regidor Propietario Pascual Arroyo manifiesta que el terreno propiedad del Sr. Carlos Bolaños en el centro de

Belén se encuentra sumamente sucio por lo que sugiere hacerselo ver para que lo limpie, además de la obligación de tener por lo menos una cerca.

6. El Presidente Municipal Ing. William Murillo sugiere al Ejecutivo Municipal notificar a los vecinos del cantón acerca de los cobros por servicios municipales a través de RADIO RELOJ, esto como campaña de comunicación.

7. El Síndico Propietario Francisco Zumbado expresa a los señores del Concejo algunas inquietudes, cuales son:

A. Que ha pasado con el asunto de PEDREGAL.

* Al respecto se le informa que aún está vigente el último plazo otorgado.

B. Impuesto por Espectáculos Públicos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Sr. Gonzalo Zumbado un informe acerca del pago de la Empresa Pedregal por Espectáculos Públicos.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES.

A. INFORME DE COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3545.

INTERESADO

Azaleas de Cariari

DIRECCION

Asunción, Urb. Alturas de Cariari
Lote No.7B.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3545.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:365 M2.
VALOR DE LA OBRA	:¢18.389.400.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢ 183.894.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A	:vivienda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE	:asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE	:Ing. Eliseo Vargas F.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3546.

INTERESADO

Diego Garita Vargas.

DIRECCION

Asunción, 100 Este y 75 Norte
del Costado Sur-Este de la
Plaza de la Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
#3546.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:69.50 M2.
VALOR DE LA OBRA	:¢2.282.600.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢ 22.826.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A	:vivienda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE	:asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE	:Arq. Victor Manuel Chinchilla.

3. Se conoce solicitud para recibir la Urbanización VILLA
EMILIA. Al respecto el Ing. Municipal visitó la
Urbanización y hace una serie de observaciones sobre obras
faltantes, las cuales serán notificadas al dueño.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, notificar al Sr. Javier González
Rodríguez que antes de recibir las obras debe cumplir con lo
siguiente:

A. Cambiar válvula de agua potable, instalar caja cubreválvula.

B. Area de Juegos Infantiles:

- El portón de acceso debe abrir hacia adentro.
- Instalar canoa en techo de el refugio.
- Falta el cabezal del hidrante.
- Reparar tramo de acera en el sector del "martillo".
- Instalar parrillas en tragantes pluviales.
- Eliminar cable de teléfono que atraviesa lotes del lado
este.
- Falta enzacatado general.
- Cambiar el material del juego caja de arena, por arena
fina.

4. Se conoce solicitud para recibir Urbanización DESARROLLO LA
AUTOPISTA. Al respecto el Ing. Municipal visitó la
Urbanización y encuentra obras faltantes, las cuales serán
notificadas al dueño.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, notificar al Ing. Walter Araya Martinez que antes de recibir las obras debe cumplir con lo siguiente:

A. Instalar parrillas de tragantes pluviales.

B. Juegos Infantiles:

- El portón de acceso debe abrir hacia adentro, el picaporte del portón debe ubicarse por fuera del mismo.
- Sustituir el material en la base de los juegos por arena fina.
- Eliminar bodega.
- Cierre lateral, lindero sur.
- Enzacatado.

5. Los señores de la Comisión de Obras proponen invitar al Sr. Francisco Ulibarri del Proyecto PUERTAS DE ALCALA y al Sr. Sergio Zamora del Proyecto DON LUIS, para ver el asunto de las zonas verdes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, invitar a los señores: Francisco Ulibarri y Sergio Zamora a la Comisión de Obras Municipales el día lunes apartir de las 6:00 p.m.

6. Se atendió al Ing. Luis Paulino Moya y al Sr. Luis Paulino Murillo para que se le aclare la negativa de agua para desarrollar finca frente a los tanques de la Ribera, propiedad de Oso S.A. (COPENAPO). Al respecto los señores de la Comisión de Obras dieron una amplia exposición del acuerdo tomado, por lo que agradecieron la explicación del mismo.
7. Se da lectura a Informe de Ingeniería sobre clausura de la construcción propiedad del Sr. Luis Enrique Alfaro Moya en la Cañada y se espera el acta notarial y notificación de la Lic. Silvia Villalobos.
8. Se conoce oficio UR 15/4 del 7 de noviembre de 1994 del INVU con respecto a lote para EBAIS de la Ribera del plano catastrado H-154709-93. Con relación a este asunto se le pasa a topografía para lo correspondiente.
9. Se conoce Informe de la Comisión de Asuntos Ecológicos sobre los problemas generados por el parqueo de la empresa KING OCEAN CENTRAL AMERICA. Que dice textualmente:

- A. "La contaminación por polvo se está dando, ya que no se está regando como ellos se comprometieron, según Adendun enviado a la Comisión y a la Municipalidad y fue recibido en Marzo 1993, y según recomendación hecha a ellos era que todo el parqueo fuera asfaltado.
- B. La contaminación sónica se debe a que fuera del parqueo se estacionan varios furgones haciendo fila para entrar, y sobre lo cual ellos se comprometieron a que estos iban a permanecer dentro.
- C. En punto 11 del Adendun mencionado se comprometen a sembrar árboles oriundos de la zona para crear una panorámica visual agradable al transeúnte, también contará con una zona verde y que respetarán los diez metros para zona verde y como ustedes se darán cuenta no se ha cumplido.

Manifiestan que es necesario hacerles ver estos puntos, principalmente el primero y que los cumplan o sino se les puede cancelar la patente de funcionamiento".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir a dicha empresa las observaciones pertinentes para se se tomen las medidas correctivas a la mayor brevedad posible, de lo contrario esta Corporación se verá obligada a cancelar la patente para el uso actual del inmueble. Las observaciones nacen al no cumplimiento del adendun del Estudio de Impacto Ambiental presentado por dicha empresa en marzo 1993.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

Los señores del Concejo Municipal atendieron:

- 1. Sr. Roberto Vargas. Asunto: Clausura de construcción.
El Sr. Vargas manifiesta que su propósito no es dejar de pagar el impuesto correspondiente, ya que está dispuesto a hacerlo.

Al respecto el Presidente Municipal Ing. William Murillo expresa que la obra no está a derecho por lo que debe cumplirse con la ley. Además, el Ing. Murillo lo invita para que asista a la Comisión de Obras a profundizar el asunto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Dep. de Ingeniería ahondar sobre el asunto y den criterio a la Comisión de Obras para que posteriormente el Concejo decida.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

- 1. Para: Concejo Municipal.

De: José A. Arce, CORPORACION IBEROAMERICANA DE DESARROLLO. OFICIO: CORP.112-94 el 1-12-94.
Asunto: Manifiestan que dicha Corporación con el fin de contribuir con las municipalidades del país, está elaborando una agenda para el año 1995 a fin de establecer un programa de hermanamientos e intercambios entre municipalidades de México y Costa Rica. Expresan que con gusto amplían cualquier detalle de dicho programa.

2. Para: Concejo Municipal.
De: Jorge W. Santamaría, Dep. Operaciones, IFAM. OFICIO: DOP-2452-94 del 7-12-94.
Asunto: Respecto a solicitud del Concejo mediante acuerdo municipal de la sesión ordinaria No.66-94 al Dep. de Operaciones el desembolso correspondiente a la estimación final, los reajustes de precios y las retenciones del proyecto "Construcción de tres tanques de almacenamiento", proyecto para el cual se contrato a la empresa F.A.M.E.S.A. para su ejecución.

Tal solicitud la fundamentaron en el sentido de que la empresano finalizó las obras y la municipalidad tendrá que contratar los trabajos necesarios para que el proyecto quede concluido en un cien por ciento. Además de la necesidad de aplicar las corespondientes multas establecidas en el Cartel de Licitación, por incumplimiento de parte de la empresa del contrato de obra.

Por todo lo anterior, hemos procedido a desembolsar los montos correspondientes a dichos rubros y se establece que será responsabilidad de la Municipalidad la aplicación de las citadas multas, las cuales ya se definieron en su oportunidad con el Sr. Ejecutivo y el Sr. Presidente Municipal.

Se deberá manejar con un grado de responsabilidad mayor la utilización de los citados desembolsos, ya que primero se debe aclarar legalmente la situación contractual con la empresa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Auditor Interno y al Dep. Legal de la Municipalidad.

3. Para: Todas las Municipalidades.
De: Presidente Ejecutivo del IFAM.
Asunto: Importación, fabricación y tráfico de artículos pirotécnicos para fines espectaculares.

4. Para: Municipalidad de Belén.
De: Municipalidad de Santo Domingo.
Asunto: Remiten TARJETA DE NAVIDAD Y PASCUA FLORIDA.

5. Para: Concejo Municipal.

De: Municipalidad de Mora.
Asunto: Recolector de basura.

6. Para: Señores Regidores.
De: Auditor Interno, Lic. Ramón Venegas.
Asunto: Hace referencia a la nota de la Contraloría General de la República respecto al presupuesto ordinario del año 1995. Señala:

a. La mayor parte de las recomendaciones contenidas en dicho documento son de rutina y subsanables por parte de la administración.

b. Desea referirse a las dos áreas más críticas, cuales son el servicio de recolección de basura y la administración del acueducto. En su opinión, estas dos actividades causarán un fuerte impacto negativo en las finanzas de la Municipalidad si no se lleva un control detallado y comparativo entre los ingresos y gastos que generará el año venidero. De ahí que sugiero preparar estados contables de ingresos y egresos mensuales, a fin de que el Ejecutivo y el Concejo conozcan con suficiente antelación dichos resultados y así se cuente con suficiente tiempo para emitir las medidas correctivas del caso, de no ser así, la corporación podría verse privada de realizar otras obras de bien comunal. En la preparación de dicho cuadro se consideraría los ingresos por ambos conceptos, percibidos mensualmente y se rebajarían rubros tan importantes como: Pago de intereses, amortización del principal, aplicación de una cuota considerable de los gastos administrativos, salarios directivos y cargas sociales, contrato de servicios por recolección, transporte y disposición de la basura. Conviene aclarar que ésta es una información de carácter eminentemente gerencial que se aparta un poco de la rigidez y formato legal del presupuesto pero que constituye una herramienta útil en la toma de decisiones, al igual que lo es en la empresa privada el conocimiento de estados financiero oportunos, por parte de la gerencia y junta directiva. Haciendo la salvedad de que para la municipalidad no es relevante el cargo por depreciación pero sí la salida de caja que conlleva la compra de una bomba de agua, el pago de la deuda que técnicamente no es un gasto, el consumo de energía eléctrica o la tendencia de los ingresos trimestrales. Finalmente, deseo agregar, que con gusto colaboraré con la contabilidad en el diseño del formato de este cuadro de movimiento de efectivo de ingresos y egresos en los servicio susodichos del acueducto y del manejo de la basura, si así lo deciden.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Sr. Victor Viquez-Ejecutivo Municipal y al Sr. Gonzalo Zumbado del Dep. de Rentas y Patentes acaten e implementen las recomendaciones antes señaladas por el auditor interno respecto a Estados Contables del Servicio de la

Basura y el Acueducto. Además, preparen un informe bimensual al Concejo Municipal sobre lo señalado.

7. Para: Concejo Municipal.
De: Comisión de META CICLISTICA BELEN 94.
Asunto: Informan que el 20 de diciembre de 1994 en la VII etapa de la Vuelta Ciclistica a Costa Rica con meta en Belén, todas las actividades que se realizaron estuvieron enmarcadas en una gran organización.
8. Para: Corporación Municipal.
De: Presidente, COMITE DE DEPORTES.
Asunto: Solicitan lo correspondiente al 1.5% de Ley que le corresponde a dicha organización para el presente año del presupuesto municipal, para sufragar parte de los gastos del programa JUEGOS NACIONALES.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del siguiente pago:

- A. PARA: COMITE DE DEPORTES Y RECREACION.
MONTO: \$1.171.908.00 (Un millón ciento setenta y un mil novecientos ocho colones con 00/100).
DETALLE: Aporte del porcentaje de Ley para sufragar parte de los gastos del programa de JUEGOS NACIONALES.
9. Para: Municipalidad de Belén.
De: Ing. Ramón Ramírez C, Presidente DEHC S.A.
Oficio: GP-001-95.
Asunto: Solicitan disponibilidad de agua potable y alcantarillado sanitario a una urbanización que se proyecta desarrollar en la finca propiedad de Inversiones Cero Doce Ltda. Propiedad: Distrito 8 San Rafael del cantón 1 Alajuela. 230 lotes aproximadamente. Plano Catastrado No.A-201779-94.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme enviar copia a la Comisión de Obras Municipales.

10. Para: Presidente Municipal.
De: Hazel Guitta V, Secr. Junta Directiva SNE.
Asunto: Solicitan tomar las medidas correspondientes respecto al nombramiento del Inspector Cantonal de Aguas para 1995.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme enviar copia a la Comisión de Obras Municipales, y a la vez se le solicita una terna con los antecedentes de los posibles candidatos para el cargo de Juez de Aguas para el año 1995.

11. Para: Municipalidad de Belén.
De: Asociación de Barrio Fátima.
Asunto: Informan que respecto a la Creación de una Escuela en dicha comunidad:

- a. La Asociación está de acuerdo con las aulas escolares.
- b. El salón comunal se prestaría solo por el período de un año 1995.
- c. Para los festejos patronales, el 13 de mayo, el salón se utilizará para realizar dicha actividad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Sr. Victor Sanabria, Vice-Presidente Municipal.

12. Para: Concejo Municipal.
De: Entrenador de ciclismo, Miguel Alfaro Villalobos.
Asunto: Solicita colaboración para que se les facilite un carro PICK UP para los entrenamientos y fogueos de los ciclistas para los juegos nacionales (días miércoles y fines de semana en las mañanas). Adjunta fecha y lugares de entrenamiento.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Ejecutivo Municipal para que valore la posibilidad.

13. Para: Concejo Municipal.
De: Oscar Zumbado, Inspector de Construcciones.
Asunto: Informa que el día de hoy efectuó la clausura de la construcción en propiedad del Sr. Roberto Vargas V, ya que se encuentra sin el permiso correspondiente. Indica que debe demolerse por estar en zona de antejardín.

14. Para: Concejo Municipal.
De: COMITE DE DEPORTES.
Asunto: Solicitan permiso para llevar a cabo una feria deportiva del 09 al 19 de febrero de 1995 en la cancha de fútbol del distrito primero.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comisionar a los señores: Ing. William Murillo, Sr. Pascual Arroyo, Sr. Victor Víquez, Sr. Víctor Sanabria, y Sr. Francisco Zumbado para que se reúnan el jueves 5 de enero de 1995 a las 5:00 p.m en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén con los miembros del Comité de Deportes para resolver sobre el asunto.

Sin más asuntos que tratar a las 9.00 p.m.. Se levanta la sesión.

Srta. Mónica González P.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL